

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para informar que obra respuesta del ICMLYCF. Bucaramanga, 5 de septiembre de 2023.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO

Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintiséis (26) de Septiembre de Dos Mil Veintitrés (2023)

Vista constancia secretarial que antecede, el Dr. WILLIAM PARRA MENESES Coordinador (AF) Grupo Nacional de Genética -Contrato ICBF Bogotá en respuesta al requerimiento realizado mediante auto de fecha 2 de agosto de 2023 obrante a folio 87 del expediente digital que:

“una vez revisada su solicitud, se informa que el caso se encuentra registrado como 2301000792 (PRESUNTO PADRE: APONTE ROBLES YONATHAN MADRE: AYALA JAIMES CLAUDIA PATRICIA HIJO(A): CARREÑO AYALA SANTIAGO ANDRES) y las muestras se encuentran bajo cadena de custodia en esta unidad organizacional; no obstante, se le comunica que actualmente no hay contrato vigente entre el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Por lo tanto, todos los procesos administrativos y de laboratorio se encuentra suspendidos hasta que se resuelva la situación administrativa entre las dos entidades, una vez se supere esta etapa (a finales del mes de septiembre), se dará celeridad a los casos pendientes del mes de mayo a la fecha.”

En consecuencia, se **ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO** de las partes para lo que consideren pertinente.

NOTIFÍQUESE;

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b34ac222868548a2b3fd39df48e562267a08a0dff4e4a6ad288583b396dcd433**

Documento generado en 26/09/2023 09:49:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>